

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Sírvase proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 29 de abril de 2022

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticinco de Mayo de Dos Mil Veintidós

La estudiante de Derecho de la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga SILVIA FERNANDA SUAREZ FLÓREZ allega Sustitución de Poder a ella conferido por la también estudiante de derecho SILVIA GABRIELA ROSALES RAMOS, en aras de que continúe con el trámite del presente asunto con las mismas facultades conferidas en el poder inicial por el señor GERSON DAVID SERRANO CUEVAS.

Por ser procedente lo anterior y de conformidad con el inciso 5 del Art. 75 del C.G.P., se reconoce personería jurídica a la Dra. SILVIA FERNANDA SUAREZ FLÓREZ, identificada con la C. C. No. 1.007.726.509 y portadora de la credencial universitaria No. 2180896 como miembro activo del consultorio jurídico de la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga, como nueva apoderada judicial de la parte actora en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Ahora bien, requiérase a la Dra. SILVIA FERNANDA SUAREZ FLÓREZ en aras de que dé cumplimiento a lo requerido mediante providencias de fecha 22 de mayo y 20 de noviembre de 2020; 1 de marzo y 15 de junio de 2021, esto es, allegar los certificados de estudios del señor GERSON DAVID SERRANO CUEVAS de los años 2018 a la fecha.

Líbrese la comunicación correspondiente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3786d1fc5635a3b715be05419e2183b3775ef9292b7d16f8bb279d0c0eaa228**

Documento generado en 25/05/2022 03:49:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>